

## **RESUMEN EJECUTIVO**

LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE REALIZA CON LA INTENCIÓN DE INFORMAR A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL GASTO, EL ESTATUS DEL PROGRAMA DESDE SU DISEÑO Y COMO ESTE SE IMPLEMENTA EN LA COTIDIANEIDAD, ASÍ COMO SI NIVEL DE APEGO A LAS NORMAS Y ESTÁNDARES APLICABLES VIGENTES.

DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN MATERIA DE DISEÑO PORGRAMÁTICO, ÉSTA SE REALIZÓ CON BASE EN LOS CRITERIOS DE CONEVAL QUE INCLUYEN PREGUNTAS DIVIDIDAS EN DIVERSOS APARTADOS.

### **1.- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.**

EL PROBLEMA NO ESTÁ DEFINIDO; POR TANTO NO QUEDA CLARO CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROYECTO, Y LO QUÉ SE BUSCA RESOLVER, ESTO DADO QUE NO EXISTE UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SUSTENTADO SU DISEÑO Y SU PROPÓSITO DE APLICABILIDAD.

### **2.- CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.**

EL PROGRAMA 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, POR TANTO, SU OBJETIVO NO SE PUEDE DEFINIR MEDIANTE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN.**

---

EL SMDIF IMPLEMENTA PARTE DE UNA POLÍTICA NACIONAL CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE ASISTENCIA Y APOYO VINCULADAS A LOS DERECHOS SOCIALES UNIVERSALES Y AL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, SIENDO ASÍ, SE ESPERARÍA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUALES DISPOSICIONES QUE LE CONFIEREN ENTRE OTRAS, LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL Y SU REGLAMENTO Y LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, SE DESARROLLARAN ACCIONES QUE INCLUYAN Y BENEFICIEN A UNA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO DEBIDAMENTE DEFINIDAS.

EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023, DEBERÍA ALINEARSE AL PILAR 1 SOCIAL SE ALINEA CON EL OBJETIVO 1.2 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PERO NO LO HACE.

**3.- POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVA Y/O MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.**

EL PROGRAMA NO CUENTA CON METODOLOGÍAS PARA IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR SUS POBLACIONES Y SUS BENEFICIARIOS FINALES NO SON CONSISTENTES NI ADECUADOS PARA EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE SE BUSCA OFRECER, YA QUE SE HABLA DE FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN GENERAL, PERO NO SE DELIMITA EL ACCESO DEL APOYO A CUALQUIER PERSONA, OBSTRUYENDO LAS POSIBILIDADES DE LLEGAR A LA POBLACIÓN QUE AUTÉNTICAMENTE REQUIEREN LOS APOYOS DEL PROGRAMA.

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN.**

---

EN ESE SENTIDO SE RECOMIENDA VALORAR LAS POBLACIONES QUE ESTÁN EN DESAMPARO Y REFLEXIONAR CUÁLES SON LOS GRUPOS PRIORITARIOS CUYO PROBLEMA REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y CON ELLO FOCALIZAR DE UNA MEJOR MANERA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEBE SER DEFINIDA ESTRICTAMENTE EN FUNCIÓN DE LAS PERSONAS QUE REQUIERAN APOYO JURÍDICO DENTRO O FUERA DE SU NÚCLEO FAMILIAR.

**4.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.**

EL PROGRAMA CUENTA NO CUENTA CON UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS CLARO, TAMPOCO CON EXPEDIENTES ÚNICOS QUE INCLUYAN INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL SOCIOECONÓMICO, MONTOS DE LOS APOYOS, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTRE OTROS; EN CAMBIO, CUENTA CON UNA BITÁCORA DE ASISTENCIA QUE LES PERMITE RECOLECTAR INFORMACIÓN BÁSICA COMO NOMBRE Y COMUNIDAD, PERO ESTOS DATOS NO SON SUSTANCIALES PARA CONSTRUIR UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DE LOS APOYOS OTORGADOS.

**5.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

SI BIEN EL PROGRAMA CUENTA CON UNA MIR TIPO, LOS INDICADORES ACTUALES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA MEDIR DE UNA FORMA ADECUADA EL OBJETIVO A NIVEL DE FIN. EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA LÓGICA HORIZONTAL, PARA EL CONJUNTO FIN-INDICADORES MEDIOS DE VERIFICACIÓN-SUPUESTOS Y EL DE PROPÓSITO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN-SUPUESTOS, COMPONENTES INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN-SUPUESTOS PERMITE SEÑALAR MEDIOS DE VERIFICACIÓN

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN.**

---

NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO, SOBRE TODO A NIVEL DE ACTIVIDADES POR LO QUE ES POSIBLE VALIDAR LA RELACIÓN CAUSAL, EN CONJUNTO CON LOS SUPUESTOS, PARA QUE SE LOGRE EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA. ADEMÁS, ESTÁ ACORDE A LAS MIR TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021.

**6.- PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

EL PROGRAMA 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA “020608040103 Y EL PROYECTO SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA” CONTÓ CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SU FUNCIONAMIENTO.